



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1472-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Noviembre de 2018

Referencia: RM EX-2018-08889384-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA PLATA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-08889384-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Trabajo Social, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Consejo Superior N° 43/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones; la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997; sin perjuicio de que oportunamente este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior; para evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6/97 se considera, además de la carga total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución

Ministerial ya citada; corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Trabajo Social, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-27544706-APNDNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución Universitaria como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-27538302-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.11.28 19:42:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30716112564
Date: 2018.11.28 19:42:52 -0300

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL**

1. Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de:

- a) políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros;
- b) planes, programas y proyectos sociales;
- c) diagnósticos familiares, institucionales, comunitarios, estudios de impacto social;
- d) proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales.

2. Integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.

3. Elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, sociosanitarios y socio-ambientales, informes situacionales y/o periciales.

4. Intervención en contextos domiciliarios, institucionales y/o comunitarios.

5. Elaboración de pericias sociales en el ámbito de la justicia, ya sea como peritos oficiales, de parte, mandatario y/o consultor técnico.

6. Intervención profesional en instancias o programas de mediación.

7. Intervención profesional como agentes de salud.

8. Dirección y desempeño de funciones de docencia de grado y posgrado, extensión e investigación en el ámbito de las unidades académicas de formación profesional en trabajo social y en ciencias sociales.

9. Dirección, integración de equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación en el campo social, que contribuyan a:

a) la producción de conocimientos en trabajo social y la profundización sobre la especificidad profesional y la teoría social;

b) la producción de conocimientos teórico-metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción;

c) la producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación.

10. Participación en asesoramiento, diseño e implementación de nuevas legislaciones de carácter social, integrando foros y consejos de promoción y protección de derechos.

11. Dirección y administración de instituciones públicas y/o privadas en diferentes niveles de funcionamiento y decisión de las políticas públicas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-27538302-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Junio de 2018

Referencia: EX-2018-08889384- - APN- DNGU#ME -ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.08 15:35:39 -0300

Ana Gabriela MENEGUZZI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.08 15:35:40 -0300

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Trabajo Social
TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

Requisitos de Ingreso:

Haber obtenido el título de Trabajador Social en Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica de la provincia de Buenos Aires, egresados de la carrera de Tecnicatura Superior en Trabajo Social o Asistente Social.

- Título: Trabajador Social, 2368 horas, 4 años.
- Título: Asistente Social, 1920 horas, 4 años.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

01	Trabajo Social I	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
02	Teoría Social Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
03	Procesos socio-políticos de América Latina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

ASIGNATURAS OPTATIVAS

04	Seminario optativo	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
----	--------------------	---------------	---	----	---	------------	--

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

05	Estado y políticas sociales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
06	Trabajo Social II	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
07	Cuestión social, estructura y desigualdad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

ASIGNATURAS OPTATIVAS

08	Seminario optativo	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
----	--------------------	---------------	---	----	---	------------	--

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

09	Taller de tesis I/Producción de conocimiento y Trabajo Social I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
10	Trabajo Social: debates contemporáneos	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
11	Taller de Tesis II/Producción de conocimiento y Trabajo Social II	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

IF-2018-27544706-APN-DNGYFU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ASIGNATURAS OPTATIVAS							
12	Seminario optativo	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS							
13	Trabajo Integrador Final	---	0	100	Todas las asignaturas	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1220 HORAS

IF-2018-27544706-APN-DNGYFU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-27544706-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Junio de 2018

Referencia: EX-2018-08889384- - APN- DNGU#ME -Plan de Estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.08 15:49:58 -03'00'

Ana Gabriela MENEGUZZI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.06.08 15:49:59 -03'00'